Ciudad de México, a 17 de febrero de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00076/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGDB/DDS/0032/2021 de fecha 27 de enero de 2021, signado por el C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRTA/CSP/0245/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 176/0129
C.c.c.e.p. C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML

Ciudad de México a 27 de enero de 2021.
DGDB/DDS/ 0032 /2021
6.2.0.0.0.
Asunto: Punto de Acuerdo.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.
Pino Suarez No. 15 Piso 2
Col. Centro, CDMX
Alcaldía Cuauhtémoc
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00010.2/2021 de fecha 19 de enero del año en curso, dirigido al Alcalde Mtro. Néstor Núñez López, enviado a la Dirección a mi cargo para su respuesta, mediante volante número 205 y 206 remitido por la Lic. Mónica Zerecero Silva, en su carácter de secretaria particular del Alcalde, para dar cumplimiento al **PUNTO DE ACUERDO,** promovido por la Diputada Gabriela Quiroga Anguiano y el Diputado Víctor Hugo Lobo Román, que a la letra dice:

"Único. - *La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Salud, a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaria de Administración y Finanzas y a las y los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que de manera coordinada, realicen las acciones administrativas y presupuestales necesarias para suscribir un convenio de concertación con el Sector Privado y/o social, con la finalidad de otorgar facilidades para la renta de equipos y suministrar de manera gratuita recargas de oxigeno medicinal, así como establecer y habilitar centros de distribución de oxigeno medicinal suficiente en las 16 demarcaciones territoriales de la ciudad con la finalidad de beneficiar al mayor número de personas que requieran oxigeno medicinal, mientras el semáforo epidemiológico se encuentre en rojo",* al respecto le informo:

En la Alcaldía Cuauhtémoc existe una relación de corresponsabilidad con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en beneficio de las personas que habitan y transitan por la demarcación, en consecuencia es menester de esta Alcaldía contribuir con el apoyo logístico para la instalación de los Centros de Distribución de Oxigeno Medicinal en el momento que la Secretaría de Salud de la Ciudad o en su defecto la Secretaría de Gobierno lo instruya.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuauhtémoc. Dirección de Desarrollo Social

PABLO CERVANTES MÉNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Lic. Bertín Miranda Villalobos. City Manager del Alcalde en Cuauhtémoc. Para conocimiento
Lic. Mónica Zerecero Silva.- Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc.- En atención al volante 205 y 2065.
Lic. Ariadna Paola Perea Cruz.- Directora General de Desarrollo y Bienestar. Para conocimiento.
Arturo Ortiz Durán.-Subdirector de Igualdad Sustantiva. Para conocimiento.

PCM/jl8*